

**PÚBLICO**

**Índice AI: AFR 25/003/2008**

**1 de abril de 2008**

**Más información (actualización núm. 2) sobre AU 299/07 (AFR 25/027/2007, del 9 de noviembre de 2007, y su actualización, AFR 25/001/2008, del 9 de enero de 2008) – Presos de conciencia**

**ETIOPÍ  
A Daniel Bekele, abogado y director de política de la oficina de Ayuda en Acción (ONG de desarrollo internacional) en Etiopía  
Netsanet Demissie, director de la ONG Organización por la Justicia Social en Etiopía**

---

Los activistas de derechos humanos Daniel Bekele y Netsanet Demissie quedaron en libertad el 28 de marzo de 2008; habían estado detenidos desde noviembre de 2005. Los dos hombres fueron puestos en libertad en virtud de un indulto presidencial tras firmar una carta en la que “reconocían los errores” cometidos en relación con las elecciones de 2005. Todavía no se sabe a ciencia cierta si el indulto es incondicional.

Amnistía Internacional considera que ambos hombres fueron presos de conciencia, detenidos y condenados únicamente debido a su labor pacífica de defensa de los derechos humanos. Los dos fueron arrestados durante una serie de disturbios políticos de considerable magnitud que se produjeron tras las elecciones nacionales de 2005. En junio y noviembre de ese año se celebraron manifestaciones en Addis Abeba para protestar por el presunto fraude electoral. Los manifestantes fueron dispersados violentamente y las fuerzas de seguridad mataron a tiros a 187 personas. Seis agentes de policía fueron víctimas de homicidio.

**No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**